



DIRECCIÓN GENERAL DE ADUANAS

BOLETÍN INFORMATIVO N° DGA 052-2025

RESTRICCIONES PARA EL PASO VEHICULAR EN EL PUENTE EL JOBO DE ADUANA LAS CHINAMAS

La Dirección General de Aduanas, comunica a las diferentes Asociaciones de Transporte de Carga Terrestre, Auxiliares de la Función Pública Aduanera y usuarios en general, que de acuerdo a los lineamientos emitidos por el Viceministerio de Transporte se mantienen las restricciones de peso y los lineamientos que fueron tomados en conjunto por los países de Guatemala y El Salvador, con el objeto de evitar accidentes y daños futuros, según detalle:

- Los vehículos no deberán exceder las 24 toneladas en peso y con una longitud máxima de 12 metros, correspondiente al vehículo clasificado como tipo C-3 (Camión de 3 ejes).
- No sobre cargar el puente. Evitar colas de tráfico estacionado sobre el puente, por lo que el paso de los vehículos será uno a la vez.
- No realizar controles a lo largo del puente.
- Evitar el paso peatonal sobre la superficie de rodamiento vehicular.
- Velocidad permisible de 10 Km/h.
- Horario de atención en ventanillas de Aduanas, verificarlos en el siguiente link: <https://sitio.aduana.gob.sv/oficinas/>.

Las Ambulancias y Carros Fúnebres, podrán transitar sin restricción de horarios.

Por lo anterior, esta Dirección General solicita a los transportistas de carga internacional terrestre, transportes de pasajeros y público en general acatar estas restricciones y utilizar rutas alternas tales como las Aduanas La Hachadura, San Cristóbal y Anguiatú.

Se deja sin efecto el Boletín Informativo N° DGA 015-2013 y N° DGA 024-2023

Para mayor información de comercio internacional visite nuestro sitio Web <https://sitio.aduana.gob.sv/>, o comuníquese al Departamento de Atención al Usuario a través del Call Center: 2244-5182 y 2237-5182, WhatsApp: 7073-8768, correo electrónico usuario@aduana.gob.sv, o nuestras redes sociales oficiales.

San Bartolo, Distrito de Ilopango, San Salvador Este, 25 de noviembre de 2025

SDOSF/SFAC



Km. 11.5 Carretera Panamericana, San Bartolo, Distrito de Ilopango, San Salvador Este, El Salvador, C.A.
Atención al Usuario: +503 2244-5182, WhatsApp: +503 7073-8768, Correo: usuario@aduana.gob.sv
Sitio Web: www.aduana.gob.sv, X: @aduanas_SV, Facebook: Aduana El Salvador, Instagram: aduanas_sv

CERTIFICADA BAJO LAS NORMAS ISO 9001 E ISO 37001 POR LA ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE NORMALIZACIÓN Y CERTIFICACIÓN

